

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14176 *Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, de dos bienes inmuebles propiedad del FOGASA, ubicados en los municipios de Alcalá de Henares y Fuenlabrada en la provincia de Madrid (Nº de procedimiento: Subasta-1/2025).*

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 23 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Madrid, situada en la C/ Arturo Soria 128, EDIFICIO A – 28043 MADRID.

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el supuesto de que su publicación sea posterior a esta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Madrid, situada en la C/ Arturo Soria 128, EDIFICIO A – 28043 MADRID, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 24 de marzo de 2025, que podrá consultarse en la subsede electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-1-2025>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar el bien objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Madrid, en la C/ Arturo Soria 128, EDIFICIO A – 28043 MADRID, (Teléf.: 917 02 37 00 917), y en la sede de la Secretaría General del FOGASA (Unidad de Patrimonio) sita en Madrid en la C/ Sagasta, 10 (Teléf.: 91 363 82 30) o al correo electrónico: faraujoc@fogasa.mites.gob.es

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación del bien serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

El procedimiento de subasta está formado por dos lotes, y los licitadores podrán presentar oferta por uno o ambos lotes.

LOTE 1:

Finca registral 14897

Naturaleza: URBANA.

Descripción:

URBANA: Parcela P-1. Porción de terreno urbanizable, Sector 31.B en término de Alcalá de Henares (Madrid), procedente de la finca El Retamar, a los Sitios de este nombre y del Albornoz, a la izquierda de la Carretera de esta ciudad a Torrejón del Rey y con frente a la Carretera de Camarma de Esteruelas, en el mencionado Sector 31.B.

Linderos:

Linda al frente, Este, con la Carretera de Camarma de Esteruelas; por la derecha entrando, Norte, con resto de la finca matriz de la cual se segrega; por la izquierda, Sur, con finca que se segregó de la matriz, registral 6.471 y al fondo, Oeste, mediante cañada, con Cesar Blanco de Córdoba.

Superficies:

Superficie registral: 119.700,00 m²

Superficie catastral: 127.212,00 m²

Superficie adoptada en la tasación de 20/02/2025: 119.700,00 m²

Cargas: Se halla libre de cargas

Datos de la inscripción:

Finca registral 14897. Inscrita al Tomo 3671. Libro 144. Folio 71. Alta 1. IDUFIR: 28068000245131.

Referencia catastral: 28005A004000350000XK

Número de bien del Inventario de Bienes Adjudicados del FOGASA: 406

Tipo de licitación:

Única subasta: Importe de licitación: 1.816.920,11 €. Importe de garantía: 90.846,00 €.

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Titularidad del FOGASA.

Cien por ciento en pleno dominio. Adjudicada mediante escritura otorgada el 22 de diciembre de 1998, (nº de protocolo 2.532 ante el Notario de Madrid, Don José Marcos Picón Martín la Sociedad POLISEDA S.L., como pago de una deuda, cedió al FOGASA una participación indivisa equivalente al 45% de la superficie de la finca nº 790 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Por escritura otorgada el día 16 de noviembre de 1999 (nº de protocolo 4.642), autorizada por el Notario Don José Antonio Rivero Morales, POLISEDA S.L. y el FOGASA acordaron segregar de dicha finca una porción de terreno de 119.700 metros cuadrados, y resolvieron cesar en el proindiviso existente, de forma que al FOGASA se le adjudicó la porción segregada (que se inscribe como finca nueva con el nº 14.897) y a POLISEDA S.L., el resto de la finca matriz (finca nº 790).

Lugar y forma de constitución de la garantía:

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta-1/2025 señalando el número de procedimiento, número del lote, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2 (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

LOTE 2:

Finca registral 1619

Naturaleza: URBANA.

Descripción:

Parcela industrial en C/ Hinojosa del Duque, 18 Fuenlabrada (Madrid).

URBANA: Parcela de terreno en Fuenlabrada, al sitio de la Albarreja, señalada en el plano de parcelación como la parcela número veintinueve-A.

Según el informe de tasación emitido el 20 de febrero de 2025, figura inscrita una nave industrial de dos plantas que actualmente no existe.

Linderos:

Linda: al frente, con calle sin nombre, en línea de treinta metros; por la derecha entrando, calle y finca matriz; por la izquierda, con la finca de Sandez Aldeaguer; y por el fondo, con resto de finca matriz.

Superficies:

Superficie registral: planta baja: 519,28 m², planta alta o entreplanta: 42,63 m², parcela 1.177,80 m².

Superficie catastral: 1.141,00 m².

Superficie adoptada en la tasación de 20/02/2025: 1.177,80 m².

Cargas: Se halla libre de cargas

Datos de la inscripción:

Finca registral 1619. Inscrita al Tomo 1114. Libro 55. Folio 4. Alta 1. CRU: 28083000269499.

Referencia catastral: 5497603VK3559N0001ZB

Número de bien del Inventario de Bienes Adjudicados del FOGASA: 10

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Los interesados, únicamente, podrán presentar oferta en una de las 4 convocatorias de subasta en unidad de acto, es decir, en primera, segunda, tercera o cuarta subasta.

Primera subasta: Importe de licitación: 90.235,63 €. Importe de garantía: 4.511,78 €.

Segunda subasta: Importe de licitación: 76.700,29 €. Importe de garantía: 3.835,01 €.

Tercera subasta: Importe de licitación: 65.195,25 €. Importe de garantía: 3.259,76 €.

Cuarta subasta: Importe de licitación: 55.415,96 €. Importe de garantía: 2.770,80 €.

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Titularidad del FOGASA.

Cien por ciento en pleno dominio. Adjudicada mediante Escritura de compraventa, autorizada por el notario Don Javier Gaspar Alfaro en MADRID, el día 15 enero de 1998 (nº de protocolo 131).

Lugar y forma de constitución de la garantía:

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones

de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta-1/2025 señalando el número de procedimiento, número del lote, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2 (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 11 de abril de 2025.- Secretario General del Fondo de Garantía Salarial O.A, Fernando Fort González.

ID: A250016965-1